

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE PUERTO DEL ROSARIO

MOD. 22/B

(Actividades recogidas en el art. 3 de la Ordenanza Reguladora)

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIE: \_\_\_\_\_

en representación de \_\_\_\_\_ DNI/NIE/NIF: \_\_\_\_\_

Doy mi consentimiento para que las notificaciones derivadas de este acto se me comuniquen a través de:

**Correo postal** en la siguiente **dirección**: C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Tlf.: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico** solicitando recibir aviso<sup>1\*</sup> en la siguiente dirección: \_\_\_\_\_

### **Documentación identificativa que se acompaña (marque lo que corresponda):**

- A) DNI/NIE de la persona física solicitante/interesada.
- B) Escritura constitutiva o certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el caso de sociedades mercantiles o documento de constitución de comunidad de bienes.
- C) En el caso de que se actúe como representante de una sociedad mercantil o de un tercero distinto del solicitante se deberá presentar documento acreditativo de la autorización, mandato o habilitación para el ejercicio de la facultad correspondiente, que podrá ser sustituida por declaración responsable<sup>2\*</sup>.
- D) En caso necesario, certificado de inscripción en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales o Inscripción en el registro de Empresas y Obras Audiovisuales de Canarias.
- E) En el caso de personas jurídicas, además, Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal y declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y/o equivalentes en el país de origen.

<sup>1\*</sup>La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no (salvo que estén obligadas a ello). El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

<sup>2\*</sup> Existe modelo de "Declaración Responsable" a su disposición.

### **Información sobre protección de datos:**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Puerto del Rosario en Calle Fernández Castañeyra 2, Puerto del Rosario, (35600) Tef.: 928850110; registro@puertodelrosario.org

**Delegada de protección de datos:** si tiene alguna duda sobre protección de datos puede comunicar con la Delegada de protección de datos en [dpo@puertodelrosario.org](mailto:dpo@puertodelrosario.org)

**Fines del tratamiento:** tramitación de solicitudes de autorizaciones y licencias municipales, así como comunicaciones realizadas por particulares.

**Base jurídica:** tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art.6.1 e) del RGPD).

**Destinatarios de los datos:** los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015; Administraciones Públicas competentes.

**Plazo de conservación:** el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron los datos y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Además, será de aplicación la normativa relativa archivos y documentación.

**Ejercicio de derechos:** las personas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión; a oponerse al tratamiento en determinadas circunstancias por motivos relacionados con su situación particular y a la limitación del tratamiento en determinadas circunstancias. Para ejercer sus derechos pueden enviar su solicitud a [dpo@puertodelrosario.org](mailto:dpo@puertodelrosario.org), o bien, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, calle Fernández Castañeyra Nº2 (35600) de Puerto del Rosario. Fuerteventura.

**Reclamación ante la Autoridad de Control:** si sus derechos no son atendidos puede presentar una reclamación ante la AEPD en <https://sedeagpd.gob.es>

### **Requisitos de presentación** (de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora de las Actividades de Elaboración de Productos Audiovisuales de Puerto del Rosario):

Las solicitudes y toda la documentación necesaria para la obtención de la autorización, incluidos los informes sectoriales, **se presentarán** en el Ayuntamiento **con mínimo veinte (20) días hábiles de antelación al inicio de la actividad**. En el caso de que la documentación aportada estuviese incompleta o no cumpliera con todos los requisitos de la ordenanza reguladora, el Ayuntamiento requerirá al solicitante para que subsane la falta o presente los documentos omitidos en el plazo de diez días. En caso de que el solicitante no aporte todos los documentos exigidos una vez hayan sido requeridos, el Ayuntamiento podrá resolver la inadmisión de la solicitud, finalizando con ello el procedimiento. Este plazo podrá ser ampliado en cinco días bajo petición o de oficio.

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

Motivo (largometraje, cortometraje, anuncio, reportaje, sesión fotográfica...): \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Dirección/ubicación donde se realizará la actividad:

Calle/lugar \_\_\_\_\_ núm/políg/parc \_\_\_\_\_

Número de personas que intervienen (equipo completo): \_\_\_\_\_

Breve descripción de la actividad a realizar:

Marque las casillas que correspondan:

- Emplean instalaciones y/o elementos complementarios.
- El periodo de sesión/grabación supera los diez días.
- El equipo de personas supera el número de cincuenta.
- La superficie máxima de ocupación necesaria es mayor de cien metros cuadrados.
- Se requiere interferir en los servicios municipales. Indique en cuáles: \_\_\_\_\_
- Se requieren cortes de tráfico. Indique ubicación: \_\_\_\_\_
  
- Se requiere el tránsito con vehículos fuera de los caminos o viarios existentes fuera de núcleos urbanos.
- Se requiere el uso privativo o especial de espacios y/o bienes de titularidad municipal. Indique cuáles: \_\_\_\_\_

## DOCUMENTACIÓN (marque la que corresponda)

- Memoria descriptiva de la actividad que se va a desarrollar, debidamente cumplimentada y rubricada.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil, con acreditación formalizada de la vinculación entre el tomador del seguro y el solicitante, en caso de que éstas no sean la misma persona. En el caso de participación de animales, deberá incluir un seguro de responsabilidad civil. En el caso de utilización de drones o aeronaves, deberá incluir un seguro de responsabilidad civil específico cuando no aparezcan recogidos en el seguro de responsabilidad civil general.
- Documento ambiental firmado por técnico competente en los supuestos del art. 18.5 de la Ordenanza reguladora.
- Plan de Autoprotección en los supuestos aplicables según las normas sobre protección civil y autoprotección.
- Para las instalaciones y elementos complementarios, en el caso de consideradas de entidad Proyecto suscrito por técnico competente, suficientemente descriptivo del elemento o instalación de su objeto y justificativo del cumplimiento de la normativa que resulte aplicable; en caso de escasa entidad, certificado en el que éste acredite y manifieste, bajo su exclusiva responsabilidad y de manera expresa, que las instalaciones son de escasa entidad y complejidad técnica.
- Autorizaciones de terceros en los supuestos previstos en los art. 41 y 42 de la Ordenanza reguladora.
- Autorizaciones o informes sectoriales:
  
- Documento identificativo de los animales en los casos que intervengan en las producciones.
- Proyecto técnico en el caso de usar instalaciones eléctricas con grupos electrógenos de más de 50KW de potencia.
- Carta de pago-autoliquidación de las tasas correspondientes.
- En el caso de usos e instalaciones provisionales no amparadas por el planeamiento, corresponde incluir entre la documentación todo lo exigido según la normativa urbanística.
- Otra documentación a aportar:

**La firma de la presente comunicación supone la conformidad de su suscribiente con el contenido de la misma, haciéndose responsable de su veracidad, asumiendo las consecuencias legales de su inexactitud, falsedad u omisión.**

En Puerto del Rosario, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Firma:**